ADDENDA 01/2010

En referencia al llamado "Concurso de Anteproyecto y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Centro de Atención turística Integral al Visitante de ITAPÚA" ID 199967" se emite esta ADDENDA 01/2010, a fin de realizar el siguiente cambio:

En el Anexo 2 punto 7 dice "Garantizo/amos que si no cumplo/imos con esta obligación de mantener inalterable las condiciones de mi/nuestra oferta durante el plazo de validez o la retiramos antes de este plazo, abonare/mos a la Convocante una multa equivalente al 3 % (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta" **QUEDA ANULADO**

SE AGREGA COMO PARTE DEL "ANEXO I" Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación"

- ✓ **Para la firma del contrato el ADJUDICADO deberá presentar una garantía de Responsabilidad Profesional emitido por un Banco de plaza, por el 100% del valor total del Contrato**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Rocío Acosta
UOC/STP

Asunción 26 de abril de 2010